ACTA DE REUNIÓN No.: 18

Interna [] Externa [x]

FECHA DE REUNIÓN: 18-12-2025:	LUGAR: Vía Microsoft Teams	HORA: 02:00 PM

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUBGERENCIA/GRUPO / ENTIDAD
Juan Pablo Angulo Blanco	Supervisor CI 911 FIP	DPS
Juanita Elizabeth López Chaparro	Contratista	ENTerritorio S.A.
Laura Camila Rodríguez Herrera	Contratista	ENTerritorio S.A.
Nicolás Rincón Vega	Gestor del Convenio	ENTerritorio S.A.
Leidy Lorena Rojas Parra	Contratista	ENTerritorio S.A.
Ana Cilenia Peláez Jiménez	Contratista	DPS
José Vicente Abril Blanco	Contratista	ENTerritorio S.A.
Kelly Mosquera Moreno	Contratista	ENTerritorio S.A.
Yiseth Herrera Lopera	Contratista	DPS
Luz Eliana Idárraga Castaño	Contratista	DPS
Óscar Andrés Pinilla	PS - DIH	DPS
Anderson Enrique Pulido Morneo	Contratista	ENTerritorio S.A.
Laura Camila Guanumen	Contratista	DPS

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN (Lista de Temas a Tratar)

Seguimiento Contrato interadministrativo No. 911 FIP de 2024. ENTerritorio 224015 y varios.

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
- Enviar los anexos de Condiciones Contractuales de los convenios celebrados con los municipios.	ENTerritorio SA	Cumplido
- Organizar la trazabilidad de la situación presentada con Nabusimake y remitir mediante oficio a Prosperidad Social.	ENTerritorio SA	El cumplimiento estaba para el 16 de diciembre 2025, sin embargo, como se estaba dando trámite a solicitudes de la comunidad, se reprograma para el 23 de diciembre 2025 – En trámite.
- Enviar Cronograma con las fechas para la expedición de CDR.	ENTerritorio SA	Cumplido

- Enviar oficio al municipio de San Diego informando la trazabilidad y el estado actual del proyecto.	ENTerritorio SA	El cumplimiento estaba para el 16 de diciembre 2025, y el oficio se envió se reprograma para el 19 de diciembre 202 – En trámite.
- Enviar información y matrices de potenciales beneficiarios a DPS para su revisión.	ENTerritorio SA	Cumplido

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Manifiesta el supervisor del Contrato Interadministrativo 911 – FIP por parte de Prosperidad Social, inconformidad respecto de las actas de las reuniones del día jueves 11 y lunes 15 de 2025 no han sido enviadas, razón por la cual solicita que las actas estén para el día de hoy 18 de diciembre de 2025.

3.1. PROYECTO EXPLORATORIO NACIONAL

El arquitecto Óscar de Prosperidad Social manifiesta cuenta con información respecto del proyecto de Exploratorio Nacional y se está revisando, indica además que no se cuenta con planos porque están en custodia de la Universidad Nacional.

ENTerritorio S.A., enviará la información y trazabilidad respecto del proyecto a Prosperidad Social, solicita que si bien es cierto el predio pasaría a ser de propiedad de Prosperidad Social adscrito al Centro de Memoria Histórica, se requiere un acuerdo de voluntades entre las partes respecto de la administración del predio, teniendo en cuenta que se debe firmar un Convenio Interadministrativo para garantizar las obligaciones entre las entidades y el único que falta es el de este proyecto.

Indica Liliana Pardo de PS, que, en la revisión de los documentos del link de SUCOP, la Oficina Jurídica de PS realizó la publicación del Decreto el 07 de octubre de 2025, y tiene a su vez una memoria justificativa del proyecto, que contiene una proyección de lo que sería la obra y lo que se pretende unir son las dos manzanas A y B, dispuestas en el Decreto. El predio pasaría a ser de propiedad de Prosperidad Social adscrito al Centro de Memoria Histórica, mediante la figura de enajenación, que se dará aproximadamente los primeros de enero. Se solicita además que los procesos de OBRA-CONSULTORÍA e INTERVENTORÍA tengan en cuenta la memoria justificativa.

3.2. FIDUCOLDEX

Se requiere celeridad por parte de Prosperidad respecto de la expedición de los CDR. De igual forma indica ENTerritorio S.A, que remitió el cronograma con fechas para expedición de CDR, e informará respecto de la reunión que se tenga con la FIDUCIA.

3.3. PROYECTOS DE SOLO OBRA

ENTerritorio S.A., requiere que Prosperidad Social defina qué se va a hacer con los procesos de sólo construcción, en el caso de BARBACOAS se envió un comunicado a Prosperidad Social, informando que el proyecto está completo y que se requiere el concepto favorable de viabilidad técnica para adelantar los procesos de contratación. De igual forma con el proyecto de Paz de Ariporo que tiene financiación por parte de PS y cofinanciación del municipio, pero no han subsanado las observaciones y Villa del Rosario, quienes subsanaron parcialmente.

El proyecto del municipio Olaya Herrera, no ha tenido avance, pues el municipio no ha entregado subsanaciones, situación que se puso en conocimiento de Prosperidad Social, quienes requieren la trazabilidad de lo realizado por ENTerritorio S.A.

3.4. PROCESOS DE SELECCIÓN PUBLICADOS EN SECOP II

Actualmente están dos procesos en curso:

- Inteventoría Plaza de Mercado de Riohacha
- Estudios, diseños y Obra de Plazas de Mercado de Tumaco, Argelia y Puerto Tejada.

3.5. PROYECTO CRÍTICO

Informa ENTerritorio S.A., que hay preocupación por el proyecto de Quibdó la Plaza de Mercado que marca ruta crítica del Contrato Interadministrativo. Además, el secretario de Planeación Jean Carlo Blandón en reunión mencionó que no contaban con mucha información. Y por eso requiere Prosperidad Social indique qué proceso se va a realizar con ellos, para no esperar información incompleta, sino información que permita adelantar los procesos de selección.

Menciona el supervisor del CI de PS, se informó de la revisión del proyecto al municipio y los primeros días de enero realizar una reunión con el municipio para ver cómo van las subsanaciones.

3.6. PROYECTOS MCH

La Profesional Social de PS, Yiseth Herrea indica que ENTerritorio S.A. remitieron listados parciales de Quibdó Argelia, Mocoa y Mompós de proyectos MCH, parciales, porque faltan subsanaciones y además falta revisión interna por parte de Focalización de PS. De igual forma se respondió solicitud respecto de lineamientos para guía de cómo proceder con los posibles beneficiarios de MCH de Quibdó. Se está en espera de los listados de beneficiarios de Bajo Baudó, Riosucio Unguía y Acandí.

3.7. CONSULTAS PREVIAS

ENTerritorio S.A., remitió a Prosperidad Social, comunicación con el estado de cada uno de los proyectos, respecto de Consultas Previas.

4. CONCLUSIONES

Se finaliza el Comité de Seguimiento, se envían los links SUCOP al chat de la reunión y se dejan los siguientes compromisos:

5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PLANEADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
- Borrador Contrato de Consultoría e Interventoría del Proyecto Exploratorio Nacional	ENTerritorio S.A.	22/12/2025	
- Enviar acta de reunión del día jueves 11 de diciembre 2025 y reunión del día lunes 15 de diciembre de 2025 proyecto Exploratorio Nacional.	ENTerritorio S.A.	19/12/2025	

- Comunicación dirigida a San Diego.	ENTerritorio S.A.	19/12/2025	
- Comunicación dirigida al municipio de Olaya Herrera que contenga el valor de Consultoría.	ENTerritorio S.A.	19/12/2025	
- Comunicación dirigida a la comunidad de Barbacoas.	ENTerritorio S.A.	19/12/2025	
- Trazabilidad comunicaciones oficiciales de la Comunidad Nabusimake.	ENTerritorio S.A	23/12/2025	
- Comunicación dirigida a DPS respecto de la modificación del Anexo Técnico 1.	ENTerritorio S.A	23/12/2025	
- Informar respecto de reunión con Fiducoldex relacionado con la expedición CDR de los procesos de selección que ya cuentan con Acta de Selección y en ese sentido copiar a Prosperidad Social de la solicitud de CDR a la Fiducia de los nuevos procesos de selección.	ENTerritorio S.A.	19/12/2025	

* Para la validez del acta y la conformación del expediente virtual no se requiere la radicación en LIRA.
* En el caso que no requiera algún campo de esta acta lo podrá suprimir.
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al final de este documento.

APROBÓ

Gestor del Convenio

APROBÓ

Supervisor CI 911 FIP-2024

DATOS DEL TRANSCRIPTOR: Lorena Rojas

AVISO DE PRIVACIDAD

La **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al

correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.